

Grupo Bertolín SAU pone en marcha su programa de Compliance

Grupo Bertolín SAU y la Firma de abogados penalistas ZB&P Asociados suscriben un acuerdo de colaboración por el que ZB&P Asociados implantará un programa de Compliance en la conocida empresa, dotando a la misma y a sus trabajadores de una mayor seguridad jurídica.

Hoy en día, es necesario que toda empresa disponga de un programa de prevención de delitos. Las últimas reformas del Código Penal contemplan que las personas jurídicas puedan ser condenadas por los delitos que se cometan en su nombre, por su cuenta y en su beneficio, recogiendo también la posibilidad de que aquellas empresas que tengan implantado un programa de prevención de delitos penales puedan atenuar o eximir la pena que en su caso corresponda. Se trata de convertir a las personas jurídicas en sujetos inmediatos del derecho penal, susceptibles de cometer delitos, al margen de las personas físicas que las integren, y por ello, puedan ser sancionadas con auténticas penas.

Grupo Bertolín SAU ha dado un paso al frente jun

...